CLARO

Formación continua

ATENTO



CREER EN EL CLIENTE

políticas

- La cuenta debe contar con una antigüedad igual o superior a un año (1 año).
- Clientes con un cargo fijo mensual igual o superior a \$ 50.000
 IVA incluido.
- El ajuste otorgado al usuario aplica para solicitudes entre \$ 1 y hasta \$ 50.000, (sin IVA) por una (1) sola vez al año.
- Se aplica ajuste por una sola de las tipologías de reclamo.

Inconformidad con modificación de tarifa y plan tarifario

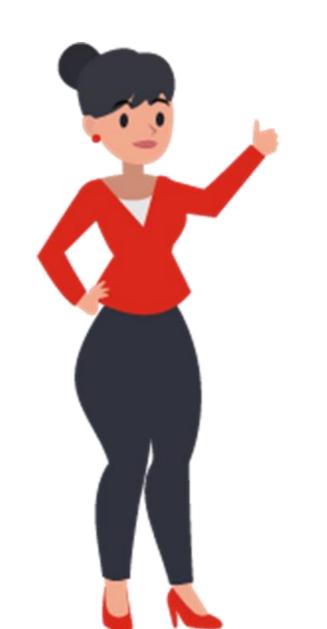


- •Tarifa mayor a la pactada.
- ·Campaña o promoción no aplicada.
- Prorrateo no informado.
- •Aumento en la renta mensual, debido a la modificación del código de la tarifa por un proceso de traslado.

Inconformidad con cobros de servicios suplementarios y/o adicionales o eventos

- Eventos PPV o eventos Claro Video.
- Revista 15 minutos.
- Toma Adicional.
- Arriendos Equipos.
- •Paquetes de TV ofrecidos sin costo para STAR, HBO y canales para adultos.
- Decodificadores HD, PVR.

Inconformidad solicitudes no realizadas



- •Revista 15 minutos.
- •Toma Adicional.
- •Movimiento de tomas.
- •IP fija.

Solicitudes de cancelación servicios principales

- •Incumplimiento preaviso cancelación.
- Campaña de retención no aplicada.
- •Cobro errado de reconexión por ofrecimiento de retención.

Leer atentamente: las tipologías que encontramos son las permitidas por política, si solicitan ajuste por alguna de ellas y cumple con todas las demás políticas tener en cuenta debe ir ACEPTADO y gerencia CREER_EN_EL_CLIENTE.

Tipologías de reclamo que no estén por política

Actualmente por creer en el cliente se debe ajustar todo lo que llegue sin importar si la tipología esta dentro o no de las tipologías aplicables.

Leer atentamente: cuando sea una tipología que esta fuera de las políticas, se debe tipificar como CORREGIDO y en gerencia C_CREER_EN_EL_CLIENTE

EJEMPLO: solicitan ajuste por cobro de T-resuelve del mes de junio y julio

El concepto de t- resuelve es una tipología fuera de política

Tener en cuenta lo siguiente:

- Las tipologías que no estén por política dentro de la información suministrada se debe tipificar como FUERA DE POLITICA es decir corregido con la gerencia C_CREER_EN_EL_CLIENTE.
- ➤ El ajuste por repetidores SI APLICA por creer en el cliente, se hacen como se viene haciendo si hay que hacer reversión se venta y ajustes de cuotas se hace según sea el escenario. En la tipificación quedaría como fuera de política.
- Los ajustes por operadores que sean diferentes a Comcel SI APLICA por creer en el cliente. En la tipificación quedaría como fuera de política.

Tipologías de reclamo que no estén por política Tiempo sin servicio y demora en traslado.

Cuando la solicitud de ajuste sea por fallas o demora en traslado realizamos el ajuste según lo que nos soliciten en la nota de ajuste, así no existan soportes como lls, ot, reportes en el log, SI SE DEBE AJUSTAR.

EJEMPLO: Se solicita ajuste por fallas del 10 al 15 de agosto no le funcionaba el internet.

Al revisar el log NO HAY REPORTES DE FALLAS DEL 10 AL 15 de agosto, aunque no hayan soportes SI SE APLICA EL AJUSTE según la solicitud 6 días por internet

Leer atentamente: tiempo sin servicio y demora de traslado son tipologías que no están dentro de la política por lo cual se tipifican fuera de política

- > Cuando el ajuste sea por DVP SI APLICA por creer en el cliente.
- Ajustes parciales SI APLICAN.

EJEMPLO: se solicita ajuste por valor de \$ 50,000 del mes de septiembre, se evidencia la diferencia es de \$ 60,000 pero se pasa de la política, por lo cual se solicita se ajuste solo \$ 50,000.



Es un ajuste parcial lo que solicitan por lo cual SI APLICA EL AJUSTE por creer en el cliente.

Leer atentamente y no rechazar casos de ajustes parciales por creer en el cliente

Para los casos de diferencia de tarifas cuando proyectemos la renta y evidenciemos es menor a la pactada SI APLICA EL AJUSTE. Es importante revisar si cumple con las políticas ya que si las cumple todas y así evidenciemos la renta menor a la pactada el ajuste se tipifica como ACEPTADO

EJEMPLO: se solicita ajuste por diferencia de tarifas del mes de septiembre se ofrece una renta de \$ 95,000 cuando se proyecta la renta se evidencia es menor a la pactada.

New Monthly Rental : \$87266.00

Si aplica ajuste, aunque evidenciamos le vamos a dar demás al cliente, NO ES PROCEDENTE RECHAZAR, se debe ajustar por ser creer en el cliente.

➤ Para los casos de campañas cuando evidenciamos la correctiva se aplico por mas tiempo del pactado SI APLICA EL AJUSTE. Es importante revisar si cumple con las políticas ya que si las cumple todas y así evidenciemos la campaña este por mas tiempo se tipifica como ACEPTADO.

EJEMPLO: se solicita ajuste por diferencia de tarifas del mes de septiembre se ofrece una renta de \$ 95,000 la campaña correctiva esta desde el 1/10/2022 al 31/09/2023 por 12 meses,

Si aplica ajuste, aunque evidenciamos le vamos a dar demás al cliente por tener ya una campaña por 12 meses, NO ES PROCEDENTE RECHAZAR, se debe ajustar por ser creer en el cliente.

EXCEPCIONES

Solo los siguientes escenarios son los autorizados para no aplicar por creer en el cliente.

> Sin inconsistencia: que en la solicitud de ajuste no diga el motivo por lo cual se debe aplicar.

EJEMPLO: se solicita ajuste por valor de \$ 10,000 por creer en el cliente.(no dice por cual motivo como diferencia, fallas, proporcional, cobro de suscripción etc...)

Solicitudes de PNA es decir que soliciten ajustes por pagos errados NO APLICA AJUSTE.

EXCEPCIONES



- Ajuste ya aplicado, tener en cuenta hacer la revisión correcta para no aplicar ajustes dobles, importante en estos casos dejar las notas completas con fecha de cuando se aplico el ajuste.
- Solicitudes por ajustes de servicios que nunca se facturaron (servicios suplementarios, o tiempo gratis)
- Solicitudes por ajuste de impuestos NO APLICA AJUSTE.

AJU-CEC

Es indispensable que la gestión para realizarla desde ajustes tenga la marcación correspondiente AJU-CEC, es la única marcación autorizada para creer en el cliente

Si no trae la marcación de creer en el cliente, **ANTES DE RECHAZAR** se debe validar si aplica el ajuste analizándolo según con la marcación que se haya escalado, por ejemplo solicitan un tiempo sin servicio con la marcación AJU-CLL, claramente por CEC no se puede gestionar pero si se puede hacer validando soportes según las condiciones de esa tipología.

Leer atentamente: si hay dudas pregunta antes de generar un error el proceso